



# RESOLUCION N° 18931

**VISTO:**

El expediente CO-0062-01471514-8 (OC) y;

**CONSIDERANDO:**

Que, se trata de una solicitud de Permiso de Obra en el Distrito C1 - Centralidad en Subárea del Microcentro, para la instalación de una firma dedicada a la comercialización de electrodomésticos y moto-vehículos, en la que se propone la ocupación parcial del área del fondo de manzana.

Que, se ha considerado que dicha área de fondo, se encontraba parcialmente invadida según puede verse en las documentaciones anteriores y en una altura de aproximadamente 8 metros, tal como se informa a foja 23.

Que, se destaca que el proyecto de obra nueva cumplimenta con el FIS, con el FOS y con el FOT, foja 30 y que propone reducir por razones funcionales, pero no por completo la superficie de fondo libre, de 11,62 metros a 6,52 metros.

Que, desde una perspectiva urbana, la ocupación solicitada no altera en demasía las características actuales del sector y que la reducción de línea de Fondo desde un aspecto urbanístico no revestiría un impacto de mayor consideración (fs. 32), por lo que se considera factible acceder al Permiso de Obra por vía de excepción.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE  
RESOLUCION**

**Art.1º:** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar, por vía de excepción, el permiso de edificación de obra a la propiedad sita en calle San Martín N° 2.447 - Nomenclatura Catastral: Sección 3 – Manzana 2426 – Parcela 125 - Padrón 013135.

**Art.2º:** Exímase a la propiedad citada en el artículo anterior de la aplicación del artículo 3.3.5 Línea de Fondo, de la Ordenanza N° 7.279/76 – Reglamento de Edificaciones, admitiéndose una reducción de esta superficie según obra en el Plano de Obra Nueva, a foja 17 del expediente CO-0062-01471514-8 (OC).

**Art.3º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal

**SALA DE SESIONES, 17 de mayo de 2018.-**

**Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata**

**Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär**

Expte.CO0062014715148(OC)